



Magíster
Sandro Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Abogada
Carolina Velásquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Presente. –

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 070 - ordinaria de 13 de mayo de 2022, durante el tratamiento del primer punto del orden del día relacionado con el *“Conocimiento y resolución para continuar con el tratamiento y actualización del proyecto de Ordenanza Metropolitana que Prorroga los Plazos para la Ejecución y Entrega de Obras de Infraestructura y Civiles, Establecidos en las Ordenanzas con las Cuales se Aprobaron Cada Uno de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, por Efectos del Coronavirus SARS-Cov2, Causante de la Enfermedad del COVID-19 (...)”*, **resolvió:**

- Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que actualice los informes que contiene la información recabada en las mesas de trabajo realizadas con las Administraciones Zonales y el número de asentamientos que se beneficiarían de esta propuesta; y, se actualice el texto del proyecto de ordenanza conforme a la codificación del actual Código Municipal en sus considerandos del 15 al 18.
- Solicitar un informe a la Procuraduría Metropolitana, que indique si existe o no la posibilidad de incorporar el reglamento remitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, al proyecto de ordenanza a fin de crear un instrumento integral que contenga no sólo la aplicación de plazos para el pago de multas en el contexto de la pandemia, sino el régimen jurídico aplicable para que los vecinos de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que se encuentren impedidos de ejecutar y entregar las obras de infraestructura y civiles en los plazo y condiciones determinadas en sus propias ordenanzas puedan finalmente pagar las multas generadas.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 13 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Santillán

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | COT (S) | 2022-05-13 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2022-05-13 | |

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.